Bogotá D.C., 26 de junio de 2026

POL2026-148-2026

Señores
UAESP
Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público
uaesp@uaesp.gov.co
BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO. SDHT-LP-001-2025 “REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT-GRUPO 1”.

ASUNTO: SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE HÁBITAT

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el **CONSORCIO POLÍGONOS 2026**, identificado con **NIT 902.007.470-2**, en su calidad de consultor encargado del desarrollo de los estudios y diseños para la infraestructura urbana de la ciudad, se permite informar que actualmente se encuentra adelantando la etapa de consultoría técnica para los siguientes sectores (polígonos):

- **Polígono 1:** Corredor comercial y del cuidado Carreras 8 F-G.
- **Polígono 2:** Red Peatonal Calle 137 - Parque Vecinal (San José – Prado Sur, La Primavera).
- **Polígono 3:** Cruce seguro entorno colegio Simón Bolívar Sede A - Quiriguá.

Con el objetivo de armonizar nuestros diseños urbanísticos con la infraestructura de servicios públicos proyectada por el Distrito, y garantizar la seguridad vial y peatonal bajo los principios de eficiencia energética, solicitamos amablemente a su entidad nos sea suministrada la siguiente información técnica:

1. **Planes de Modernización:** Informar si la UAESP tiene proyectado, programado o en ejecución algún plan de expansión, optimización o modernización del sistema de alumbrado público en los tres (3) polígonos anteriormente descritos.

2. **Cumplimiento de Niveles de Iluminación:** Certificar si el sistema de alumbrado público actual en dichos sectores cumple con los niveles de iluminancia exigidos por el **Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP)** para el urbanismo y uso del suelo existente, o si se presentan deficiencias técnicas identificadas por su entidad.

Esta información es de vital importancia para evitar reprocesos institucionales y asegurar que las propuestas de intervención se articulen correctamente, con el fin de optimizar los recursos de inversión de la administración Distrital.

Agradeciendo la atención prestada, se suscribe,

Cordialmente



JOHN SORIANO ESPINOSA
DIRECTOR DE CONSULTORIA
CONSORCIO POLIGONOS 2026